



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

RESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

21 SEP 2022

Recibió: Rosy Soriano  
Hora: 10:19 Hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 <sup>Ricardo</sup> Flores  
Año de <sup>Magón</sup>  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00308/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDECO/OSE/516/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, firmado por el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el Lic. Fadlala Akabani Hneide, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0339/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022

SEDECO/OSE/ 516 /2022

**Asunto:** Se remite información para atención de Punto de Acuerdo MDSRPA/CSP/0339/2022

**MTR. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000199.1/2022** recibido el 11 de julio de la presente anualidad, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de su merecido cargo, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSRPA/CSP/0339/2022** de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo**, aprobado por el referido poder legislativo:

**“Único.- Se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos, ambas de la Ciudad de México, que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, analicen la posibilidad de suscribir convenios con el sector público y el sector privado, para otorgar incentivos tales como becas de estudios, entradas gratuitas a cines, becas en escuelas de natación, pases gratuitos para eventos culturales, parques recreativos, museos o comidas sin costo en diversos restaurantes, por mencionar algunos, dirigido a las y los trabajadores destacados, y sus familias, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos, como un reconocimiento a sus labores” (sic).**

Al respecto, me permito informar a usted que mediante oficio SEDECO/DGDE/DEANDE/564/2022 recibido el 12 de agosto del año en curso, la Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, hace de conocimiento que esta Secretaría suscribió un Convenio de Concertación de Acciones, con la empresa privada denominada “Exhibidora Mexicana CINÉPOLIS”, S.A de C.V., con el objeto de otorgar a las y los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, una vez por día, entradas al 2x1 aplicables en salas de formato tradicional ubicadas en la Ciudad de México.

Sírvase encontrar adjunto copia simple del oficio y convenio descrito en el cuerpo del presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

C.c.c.e.p. Lic. Sandra Evelyn Garrido Castillo, Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial.- Para su conocimiento. Presente  
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente

Volante 0702 / Folios 0863 y 1046  
JSR/MCN/KSVC/CSA

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente  
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México  
Tel. 555682.2096, Exts. 431 y 435





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APERTURA DE NEGOCIOS  
Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022  
SEDECO/DGDE/DEANDE/564/2022

Mtro. Jesús Salinas Rodríguez  
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo  
PRESENTE

Con relación al oficio SEDECO/OSE/DEJYN/0596/2022, de fecha 12 de julio del año en curso, mediante el cual hace referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000199.1/2022, emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del que remite a esta Dependencia mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el referido poder legislativo:

“ÚNICO. Se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos, ambas de la Ciudad de México, que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, analicen la posibilidad de suscribir convenios con el sector público y el sector privado, para otorgar incentivos tales como becas de estudios, entradas gratuitas a cines, becas de escuelas de natación. Pases gratuitos para eventos culturales, parques recreativos, museos o comida sin costo en diversos restaurantes, por mencionar algunos, dirigido a las y los trabajadores destacados, y sus familias, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos, como un reconocimiento a sus labores.”

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Desarrollo Económico suscribió Convenio de concertación de Acciones con “Exhibidora Mexicana CINÉPOLIS”, S.A. de C.V., donde la empresa se compromete a otorgar a las y los trabajadores Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de las Instituciones Educativas de la Ciudad de México una vez por día, entradas al 2x1 aplicables en salas de formato tradicional ubicadas en la CDMX; durante el periodo del 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2022, para lo cual se designa a esta Unidad Administrativa para la ejecución, misma que se ha cumplimentado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. Sandra Evelyn Garrido Castillo  
Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y  
Desarrollo Empresarial

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. Secretario de Desarrollo Económico de la CDMX.

SEGC/LERC/JHA/2022  
V-0702

